



### AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Facatativa 12/03/2019

Señor (a):

**JOSE HECTOR MANUEL SABOGAL CONTRERAS**

Dirección:

Correo electronico: sabomorales@hotmail.com

Fax: 311 837 70 00

**REF: Notificación Respuesta Rad 2341191 del 19/02/2019  
Número de cliente 5106812-2**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07398034, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 12/03/2019 y se desfija el día 18/03/2019

---



07398034  
2019/03/06

Bogotá,

Señor

**JOSE HECTOR MANUEL SABOGAL CONTRERAS**

sabomoraes@hotmail.com

Teléfono: 311 837 70 00

Quipile, Cundinamarca

Asunto: Derecho de petición  
No.2341191 del 19 de febrero de 2019  
Cuenta No. 5106812-2

Respetado Señor.Sabogal

Reciba un cordial saludo de Enel - Condensa<sup>1</sup>. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita desafiliación de las pólizas Mapfre Accidentes Personal y Seguro Personal Vida a su nombre facturados en la cuenta No. 5106812-2.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, informamos que se procedió a efectuar la desafiliación de los seguros antes mencionados; por lo tanto, para el próximo periodo de facturación no se verá reflejado valor alguno por estos conceptos.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de ENEL-CODENSA hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>2</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero

---

<sup>1</sup> Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

## Oficina Peticiones y Recursos

MYAS /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE FACATATIVA

## Su caso se encuentra en este momento del proceso



### Contáctenos




Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*

En cualquiera  de nuestros centros de servicio al cliente de Codensa S.A ESP.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señor  
**JOSE HECTOR MANUEL SABOGAL CONTRERAS**  
 sabomorales@hotmail.com  
 Teléfono: 311 837 70 00  
 Quipile, Cundinamarca

Asunto: Derecho de petición  
 No. 2341191 del 19 de febrero de 2019  
 Cuenta No.5106812-2

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA CITACIÓN
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			SÍ NO

1.Entrega Efectiva   2.Cerrado   3.Demolido   4.Dirección Errada   5.Rechazado   6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------